Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Diputt.dos de Guadalupe.

La Ciudad en Vistta delo manifesttado por el Señor Dn. Diego Portocarrero, Rex.or aquien se le Cometio la pretension de Sebastian Ruiz, y Anttonio Hernandez, sobre que seles Exonerase deste Encargo de Diputados por los mottibos que alegaron; los dio por Excusados del, y nombro en su Lugar a Fran.co Gomez, y Andres Vallejos, que sirban la dha. Diputtacion del Lugar de Guadalupe, para donde esttaban nombrados los anttezedentes, excusados; y oque aestos Vltimos no seles oyga Exzepcion alguna.

Le S. el Oficio q. exercia Antt.o Rosa.

Viose Memorial de Anttonio Rosa y llano, Ess.no que dize ser deestte Numero, en que Expresa que haviendo Exercido su Empleo, en fuerza de Rl. titulo, cumplementtado por el Ayunttam.to en siette de febrero del año pasado de mill settecienttos treintta y nuebe, pacificamentte, y sin Contradiz.on alguna, hastta de presentte, ha llegado a su notticia que por el S.or Dn. Joseph Fonttes, Vecino y Regidor deestta Ziudad se prettende nombrar persona que lo sirba, imprettando permiso deeste Ayunttam.to intterin Obtiene la Correspondientte Rl. Zedula; Y respectto de que estta prettension es opuestta alo mandado en el Citado Rl. titulo, y en su Virttud acordado, Lo Expone ala Elebada Comprehension deestta Ciu.d para que en Vistta deestta Contradiz.on se digne de denegar dha instancia, y mandar se de al Suplicantte Testimonio delo que sobre ello se acordare: Y haviendolo oydo, teniendo presentte que